

<b>BAREMO CONCURSO DE TRASLADOS (actualizado a octubre 2022)</b>		<b>PUNTOS</b>
<b>1. ANTIGÜEDAD</b>		
<b>1.1 Antigüedad en el centro</b> (como funcionario de carrera). (se pierde al cambiar de centro).	Por el primero y segundo años. Por el tercer año. Por el cuarto año y siguientes.	<b>2/año   0,16/mes</b>
1.1.1. Por cada año de destino definitivo.		<b>4/año   0,33/mes</b>
1.1.2. Por cada año en situación de provisional.		<b>6/año   0,5/mes</b>
<b>1.2 Antigüedad en el Cuerpo</b> (como funcionario de carrera, en prácticas o interino).		<b>2/año   0,16/mes</b>
1.2.1. En el mismo cuerpo.		<b>1,5/año   0,125/mes</b>
1.2.2. En otros cuerpos diferentes de igual grupo o superior.		<b>0,75/año   0,0625/mes</b>
1.2.3. En otros cuerpos diferentes de subgrupo inferior.		
<b>2. CATEDRÁTICO</b>		<b>5</b>
<b>3. MÉRITOS ACADÉMICOS</b>		<b>MÁXIMO 10 PUNTOS</b>
<b>3.1. Doctorado, postgrados y premios extraordinarios</b>		
3.1.1. Título Doctor.		<b>5</b>
3.1.2. Título de Máster.		<b>3</b>
3.1.3. Suficiencia investigadora o certificación -diploma de estudios avanzados.		<b>2</b>
3.1.4. Premio extraord. doctorado/ licenciatura/grado/grado superior Conservatorios.		<b>1</b>
<b>3.2. Otras titulaciones universitarias</b>		
3.2.1. Título de Grado.		<b>5</b>
3.2.2. Título de primer ciclo.		<b>3</b>
3.2.3. Título de segundo ciclo.		<b>3</b>
<b>3.3. Titulaciones enseñanzas de régimen especial y de FP</b>		
a) Nivel C2 (EOI).		<b>4</b>
b) Nivel C1 (EOI).		<b>3</b>
c) Nivel B2 (EOI).		<b>2</b>
d) Nivel B1 (EOI).		<b>1</b>
e) Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior de formación Profesional o equivalente.		<b>2</b>
f) Cada título Profesional de Música o Danza.		<b>1,5</b>
<b>4.<sup>i</sup> DESEMPEÑO CARGOS DIRECTIVOS Y OTRAS FUNCIONES</b> (F. de carrera, en prácticas o interino).		<b>MÁXIMO 20 PUNTOS</b>
4.1. Director de centros públicos.		<b>4/año   0,33/mes</b>
4.2. Vicedirector, subdirector, jefe de estudios, secretario y asimilado.		<b>2,5/año   0,2083/mes</b>
4.3. Otras funciones: tutor, coordinador de ciclo, jefe de departamento, (máximo 5 puntos).		<b>1/año   0,0833/mes</b>
<b>5. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO</b>		<b>MÁXIMO 10 PUNTOS</b>
5.1. Actividades de formación superadas (máximo 6 puntos).		<b>0,1 / 10 horas</b>
5.2. Impartición de actividades de formación y perfeccionamiento (máximo 3 puntos).		<b>0,1 / 3 horas</b>
5.3. Por cada especialidad adquirida a través de adquisición de nuevas especialidades.		<b>1</b>
<b>6. OTROS MÉRITOS</b>		<b>MÁXIMO 15 PUNTOS</b>
6.1. Publicaciones (máximo 8 puntos).		<b>1/libro   0,2/revista</b>
6.2. Por premios y proyectos de innovación en el ámbito de la educación.		Hasta <b>2,5</b>
6.3. Méritos artísticos y literarios.		Hasta <b>2,5</b>
6.4. Por desempeño de puestos en la administración pública. (F. de carrera, en prácticas o interino).		<b>1,5</b>
6.5. Miembro como tribunal a partir de 2007.		<b>0,5</b>
6.6. Por cada año de tutorización de prácticas grado o máster. (F. de carrera, en prácticas o interino).		<b>0,1</b>

<sup>i</sup> En los apartados 4.1,4.2, 4.3, 6.4 y 6.6 solo se valora el más ventajoso si se ha simultaneado alguno de ellos.